



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 082 -2026-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 11 MAR 2026

VISTO:

El Memorando N° 000162-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 000176-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI, Informe N° 000142-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política y Administrativa en asuntos de su competencia, por lo que, el presente acto resolutivo es emitido con arreglo a Ley;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, es una persona jurídica de derecho público, constituyéndose en una unidad orgánica dependiente estructural, jerárquica, administrativa, técnica, normativa y funcionalmente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho;

Informe N° 000142-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL, de fecha 05 de marzo de 2026, el Sub Director de Supervisión, Preinversión y Liquidación, presenta la propuesta de profesionales para la designación Vía Acto Resolutivo al Comité de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios - CREAETE 2026, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, con el fin de revisar, evaluar y aprobar los expedientes técnicos, quedando integrado por los siguientes servidores:

TITULARES

- **ING. KLEMIR TORRES FIGUEROA** PRESIDENTE
PERSONAL DE SDSPL
- **ING. JENNYFER JESSENIA MENDOZA RAMOS** MIEMBRO
PERSONAL DE SDSPL
- **ING. KELLY MAYOLIN TORRES QUISPE** MIEMBRO
PERSONAL DE SDSPL

SUPLENTES

- **ING. EDWIN OGOSI HUAMANI** PRESIDENTE
PERSONAL DE SDSPL
- **ING. BELTRAN BARZOLA AYALA** MIEMBRO
PERSONAL DE SDSPL
- **ING. RICAR IRVIN CASTRO AROSTEGUI** MIEMBRO
SUB DIRECTOR DE OBRAS





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 082 -2026-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 11 MAR 2026



Que, con Informe N° 000176-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI, de fecha 10 de marzo de 2026, el Director de Infraestructura, remite al Director Regional la reformulación de la propuesta de conformación del Comité de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios - CREAETE 2026, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, a fin de garantizar la adecuada revisión, evaluación y aprobación de los expedientes técnicos y estudios, se considera realizar la reformulación de los profesionales que integraran el referido Comité; para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;



Que, con Memorando N° 000162-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 10 de marzo de 2026, el Titular de la Entidad dispone a la Unidad de Recursos Humanos, proyectar el acto resolutivo de reconfiguración del Comité de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios - CREAETE 2026, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, de acuerdo al requerimiento del Director de Infraestructura;



Que, de conformidad a la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Decreto Supremo N° 034-2019-MTC y Decreto Supremo N° 026-2016-MTC; la Ley N° 27181-Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0648-2025-GRA/GR;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, al Comité de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios – CREAETE 2026 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, con el fin de revisar, evaluar y aprobar los expedientes técnicos, quedando integrado por los siguientes servidores:



TITULARES

- **ING. KLEMIR TORRES FIGUEROA** PRESIDENTE
PERSONAL DE SDSPL
- **ING. JENNYFER JESSENIA MENDOZA RAMOS** MIEMBRO
PERSONAL DE SDSPL
- **ING. KELLY MAYOLIN TORRES QUISPE** MIEMBRO
PERSONAL DE SDSPL

SUPLENTE

- **ING. EDWIN OGOSI HUAMANI** PRESIDENTE
PERSONAL DE SDSPL





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 082 -2026-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 11 MAR 2026

- **ING. BELTRAN BARZOLA AYALA** MIEMBRO
PERSONAL DE SDSPL
- **ING. RICAR IRVIN CASTRO AROSTEGUI** MIEMBRO
SUB DIRECTOR DE OBRAS

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, al Comité la Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios CREAETE 2026, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho

ARTICULO TERCERO. – **DISPONER**, al Comité designado, informar de manera oportuna y documentada de las acciones efectuadas y emprendidas, en el plazo más breve, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO. - **DISPONER**, que el Responsable del Área de Informática, cumpla con la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web de la Entidad; de conformidad a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO QUINTO. - **NOTIFICAR**, la presente a los miembros de la comisión; Oficina de Administración, Dirección de Infraestructura, Sub Dirección de Supervisión, Preinversión y Liquidación, Sub Dirección de Obras, e instancias pertinentes de la Entidad, con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Ing. NINO CANCHART MARCA
DIRECTOR REGIONAL



